

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Cabra**

Núm. 853/2011

Doña María Jesús del Pilar Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 13/2011, a instancia de Dominga Jiménez Luna, representada por la Procuradora doña Elena Jiménez Ramírez, y asistida de la Letrada doña Dominga Tienda Vílchez, siendo objeto del mismo la siguiente finca:

Casa sita en la calle Mina, núm. 12, de Doña Mencía. Su extensión es de 42 metros cuadrados, según escritura y Catastro, con fachada y entrada hacia el Norte y cuyos linderos son, según escritura: Derecha entrando, José Barba Cantero; izquierda, Fernando Moreno Montes; y fondo, Tomás Moreno Caballero, aun-

que los linderos actuales son, según Catastro: Fondo, Juan Aceituno Pérez y Rafael Navas Moreno; derecha, Manuel Cubero Priego; e izquierda, Rafael Cosano Lares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al folio 150, del libro 14 de Doña Mencía, tomo 95 del Archivo, registral núm. 932, inscripción 4ª de fecha 7 de mayo de 1925.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don José Caballero Córdoba o ignorados causahabientes, como titular registral de dicha finca, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 24 de enero de 2011.- La Juez, María Jesús del Pilar Márquez.- La Secretaria, firma ilegible.